

Quito, 29 de marzo de 2019

INFORME DEL COMISARIO

Señores

Junta General de Accionistas

ROVIMP S.A.

De mi consideración:

1. De conformidad con las atribuciones que concede la Ley de Compañías a los Comisarios, la cual prevé no solo velar por el cumplimiento de requisitos legales sino además por el cumplimiento de normas de buena administración, presento a ustedes el informe sobre las operaciones y administración de la empresa correspondiente al ejercicio económico 2018, con los respectivos Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo.
2. Los informes que he solicitado a la administración, me han sido entregados en forma oportuna.
3. La gerencia y demás estamentos de la compañía han actuado de acuerdo a las disposiciones legales y técnicas establecidas en los reglamentos, estatutos, resoluciones de la Junta General de Accionistas.
4. El sistema de control interno contable es adecuado a los procedimientos implementados y políticas de la compañía para salvaguardar la integridad de activos, obligaciones, patrimonio y resultados.

5. La Compañía ha cumplido con la obligatoriedad de entregar información a la Superintendencia de Compañías de acuerdo con disposiciones reglamentarias vigentes.
6. La compañía no realiza provisión por Jubilación Patronal, Desahucio ni otra Provisión Contingente relacionada por cuanto tuvo personal que estuvo rotado en la empresa.
7. Analizando los estados financieros que son de responsabilidad exclusiva de la Administración de la Compañía, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), presentan razonablemente, de acuerdo con políticas, prácticas establecidas por la Superintendencia de Compañías y en todos los aspectos importantes de la situación financiera de la empresa **ROVIMP S.A.** al 31 de diciembre del 2018, así como los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.



Lic. Cristina Díaz
COMISARIO PRINCIPAL